

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

13153 *UNINVER, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DAYNER HOSTELERA, S.L.
INICIATIVAS TURÍSTICAS INMOBILIARIAS, S.L.
ZEUS APARTAMENTOS, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la Ley), se hace público que el 18 de diciembre de 2014, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad Uninver, S.L. (sociedad escindida) y de Dayner Hostelera, S.L., Iniciativas Turísticas Inmobiliarias, S.L. y Zeus Apartamentos, S.L. (sociedades beneficiarias) acordaron, por unanimidad, la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en tres ramas de actividad, que se traspasan en bloque a cada una de las sociedades beneficiarias. Las sociedades beneficiarias, como consecuencia de la escisión, y previa disolución sin liquidación de la sociedad objeto de escisión total, adquirirán por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de la sociedad escindida, que respectivamente reciban.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión total, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión total, todo ello de conformidad a lo establecido en los artículos 43, 44 y 73 de la Ley.

Salou, 18 de diciembre de 2014.- Carlos Penalba Suarez, Administrador único de Uninver, S.L. y Administrador solidario de Dayner Hostelera, S.L.; Iniciativas Turísticas Inmobiliarias, S.L. y Zeus Apartamentos, S.L.

ID: A140064020-1